

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 04 de octubre de 2019.-

Of. No. 0711/19.-

L.P./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7984/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los Sres. FEDERICO ENRIQUE TOPOLANSKI ALGORTA, titular de la cédula de identidad número 1.402.226-6 y VIOLETA GRACIELA SIMEAN VILLARRUEL, titular de la cédula de identidad número 3.311.829-2, la vivienda número 08, padrón número 19.878 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-5370 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

HERMES PASTORINI

Presidente